



AJUNTAMENT *de*  
RIBA-ROJA DE TÚRIA

## ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019

**Lugar:** Salón de Actos del Ayuntamiento  
**Fecha:** 15 de junio de 2019  
**Hora:** 12:00

### **CARÁCTER DE LA SESION:** EXTRAORDINARIA

Al objeto de proceder a la Constitución del Ayuntamiento y elección de alcalde/alcaldesa conforme establecen los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio, se reúnen en sesión pública:

### **ASISTENTES:**

Roberto Pascual Raga Gadea  
María Teresa Pozuelo Martín  
Jose Luis Ramos March  
Zafira Pérez Pacheco  
Jose Angel Hernandez Carrizosa  
María Dolores Verdeguer Royo  
Jose Luis López Galdón  
Ana Cristina Folgado Morales  
Rafael Gómez Sánchez  
María Esther Gómez Laredo  
Francisco Javier García Escudero  
Maria José Ruiz Esteban  
Santiago Navarro Zaragoza  
Pedro Tortajada Raga  
Raquel Argandoña López  
Salvador Evaristo Ferrer Cortina  
María Teresa Ruiz Vendrell  
Rafael Folgado Navarro  
Rafael Gómez Muñoz  
Arantxa Torres Macías  
Nuria Santamaría Garrido

Los cuales han sido proclamados concejales/as electos/as en las elecciones locales celebradas el pasado día **26 de mayo de 2019**.

**Concejales ausentes:** Ninguno

**Secretaria General que da fe del acto:** Ylenia Díaz Morán

**También asiste:** Alfredo Barea, funcionario de Secretaría.

Interviene la Sra. Secretaria manifestando que el objeto de la presente sesión es proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento de esta localidad, a la vista de los resultados que se produjeron el pasado día 26 de junio de 2019, expresión máxima de la democracia local y de la soberanía popular.

El procedimiento de constitución del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por la legislación electoral vigente, implica la realización de las siguientes operaciones:

- 1) Constitución de la Mesa de Edad formada por los Concejales/as electos/as de mayor y menor edad.
- 2) Acreditación de los Concejales/as electos/as ante al Mesa de Edad, mediante la presentación de la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona y acreditación de su persona.
- 3) Juramento o promesa del cargo de Concej/a
- 4) Elección del Alcalde y juramento o promesa del cargo de Alcalde.

Acto seguido se procede a formar la Mesa de Edad para lo cual se invita que suban al estrado los Sres. D. Rafael Gómez Muñoz y D. Santiago Navarro Zaragoza, asumiendo la Presidencia el primero de ellos, previa formulación de juramento o promesa a los efectos de tomar posesión de sus cargos de Concejales.

Interviene D. Rafael Gómez Muñoz manifestando que comprobadas las credenciales de todos los Concejales/as electos/as, si existe algún Concej/a a quien afecte alguna de las causas de incompatibilidad previstas por la LOREG en sus arts. 177 y 178 u otra legislación concordante, que lo manifieste en este momento.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta que han formulado la declaración de intereses que preceptúa el art. 75.7 de la Ley 7/85 y 131.1 de la Ley 8/2010 de 23 de junio de Régimen Local de la Comunidad Valenciana a todos los concejales/as electos/as.

El Sr. Presidente manifiesta que no habiendo ningún Concej/a afectado por causa de incompatibilidad, se procederá a su llamamiento a los efectos de que formulen juramento o promesa de acatamiento de la Constitución legalmente exigido, por lo que se invita a todos los Concejales/as a que suban al estrado, y que por los concejales/as electos/as se proceda a la lectura de la fórmula legal de juramento o promesa prevista en la normativa vigente

*“Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concej/a del Ayuntamiento de RIBARROJA DEL TURIA, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana”.*

Proceden a formular juramento o promesa tomando posesión de sus cargos de Concej/a por el siguiente orden:

Nuria Santamaría Garrido  
Arantxa Torres Macías  
Rafael Gómez Muñoz  
Rafael Folgado Navarro  
María Teresa Ruiz Vendrell  
Salvador Evaristo Ferrer Cortina  
Raquel Argandoña López  
Pedro Tortajada Raga

Josefa Ruiz Esteban  
Francisco Javier García Escudero  
María Esther Gómez Laredo  
Rafael Gómez Sánchez  
Ana Cristina Folgado Morales  
Jose Luis López Galdón  
María Dolores Verdeguer Royo  
Jose Angel Hernandez Carrizosa  
Zafira Pérez Pacheco  
Jose Luis Ramos March  
María Teresa Pozuelo Martín  
Roberto Pascual Raga Gadea

Interviene la Sr. Rafael Gómez Muñoz manifestando que queda constituido el Ayuntamiento de RIBA-ROJA DE TURIA, a continuación se procederá a la elección del Alcalde/sa, por lo que la Secretaria tiene la palabra para explicar el procedimiento de elección.

Interviene la Sra. Secretaria explicando el procedimiento de elección está previsto por el artículo 196 de la LOREG y el procedimiento de votación esta regulado en los siguientes términos: Señalando que podrán ser candidatos todos los concejales/as que encabecen las correspondientes listas, siendo proclamado electo el que obtenga la mayoría absoluta y que si ninguno obtuviese dicha mayoría será proclamado alcalde/sa el concejal/a que hubiera obtenido más votos populares en las elecciones de acuerdo con el acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona. En caso de empate, se decidirá por sorteo

Interviene la Sr. Presidente manifestando que los Concejales/as que encabezan las correspondientes listas presentan candidatura, y son aptos salvo que se manifieste lo contrario por lo que pregunta a los presentes quién quiere presentar candidatura.

Presentan candidatura los siguientes Concejales/as:

- D. Roberto Pascual Raga Gadea, Partido Socialista Obrero Español
- D<sup>a</sup>. Josefa Ruiz Esteban, Partido Popular
- D. Salvador Evaristo Ferrer Cortina, Ciudadanos Partido de la Ciudadanía
- D. Rafael Folgado Navarro, Compromís per Riba-roja: Compromís Municipal
- D. Rafael Gómez Muñoz, L'Esquerra de Riba-roja- Esquerra Unitat Esquerra Republicana: Seguim Endavant
- D<sup>a</sup>. Arantxa Torres Macias, Podemos/Podem – Riba-roja Puede
- D<sup>a</sup>. Nuria Santamaría Garrido, VOX

A continuación se vuelve a nombrar a los Concejales/as por orden creciente de representación a los efectos de que depositen su voto en la urna.

Interviene la Sr. Presidente indicando que finalizada la votación y realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente:

Votos a favor de D. Roberto Pascual Raga Gadea.  
Votos a favor de \_\_\_\_\_11

Votos a favor de D<sup>a</sup>. Josefa Ruiz Esteban  
.Votos a favor de \_\_\_\_\_4

Votos a favor de D. Salvador Evaristo Ferrer Cortina.  
Votos a favor de \_\_\_\_\_0

Votos a favor de D. Rafael Folgado Navarro  
Votos a favor de \_\_\_\_\_1

Votos a favor de D. Rafael Gómez Muñoz.  
Votos a favor de \_\_\_\_\_1

Votos a favor de D<sup>a</sup>. Aratxa Torres Macias  
Votos a favor de \_\_\_\_\_1

Votos a favor de D<sup>a</sup>. Nuria Santamaría Garrido  
Votos a favor de \_\_\_\_\_1

Votos blancos \_\_\_\_\_2

Votos nulos \_\_\_\_\_0

Por lo que queda proclamado Alcalde del Ayuntamiento de RIBA-ROJA DE TURIA el Concejal D. Roberto Pascual Raga Gadea del Grupo PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

A continuación procede D. Roberto Raga Gadea a formular promesa de su cargo de Alcalde tomando en consecuencia posesión del mismo.

El Sr. Rafael Gómez Muñoz manifiesta que puede ocupar usted la Presidencia, y en ese momento la mesa le hace entrega de la vara de mando.

A continuación abandonan la Mesa presidencial los miembros de la Mesa de Edad, que se dirigen a sus respectivos escaños.

Una vez realizada esta operación, el Señor Alcalde como Presidente ya de la sesión concede un turno de palabra a los representantes de cada Grupo Político, interviniendo:

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Pozuelo Martín, Partido Socialista Obrero Español
- D<sup>a</sup>. Josefa Ruiz Esteban, Partido Popular
- D. Salvador Evaristo Ferrer Cortina, Ciudadanos Partido de la Ciudadanía
- D. Rafael Folgado Navarro, Compromís per Riba-roja: Compromís Municipal

- D. Rafael Gómez Muñoz, L'Esquerra de Riba-roja- Ezquerra Unidat Ezquerra Republicana: Seguim Endavant
- D<sup>a</sup>. Arantxa Torres Macias, Podemos/Podem – Riba-roja Puede
- D<sup>a</sup>. Nuria Santamaría Garrido, VOX

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para pronunciar su discurso.

Finalizado el discurso el Sr. Alcalde levanta la sesión del Pleno de constitución siendo las 13:12 horas del mismo día de su iniciación que yo como Secretaria certifico.

**Audio:** 01.mp3

**Video:** <http://videople.es/1610>